

MINISTERIO
—DE—
Hacienda.

{ Palacio del Gobierno: }
{ Guatemala, Junio 4 de 1873. }

EL General Presidente de la República, teniendo que organizar su Ministerio, acuerda: que mientras otra cosa dispone, continúen las Secretarías del Despacho, tales como estaban organizadas en el Gobierno Provisorio que espiró hoy.

Comuníquese.

Rubricado por el General Presidente de la República.

El Subsecretario de Hacienda,

R. Uriarte.